

EC/24



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, - 1 MAR. 2010

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.-----

RESULTANDO: Que se ha propuesto para el desempeño de tal función al Sr. Gonzalo REBOLEDO.-----

CONSIDERANDO: Que el mismo reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar dicho cargo.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- **DESÍGNASE** Director General de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales al Sr. Gonzalo REBOLEDO, cédula de identidad N° 2.576.789-1.-----
- 2º.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese, cumplido archívese.-----

/vdt

Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura

JOSE MUJICA
Presidente de la República